

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

N. Expediente PLN/2018/5

F. Apertura 19/06/2018

Asunto Convocatoria de Pleno Ordinario de 25 de junio de 2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2018

En Villanueva del Ariscal, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y dos minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. Francisco García González, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno asistidos por la Sra. Interventora General D^a. Sonia Gómez González y el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Las deliberaciones íntegras constan en el Video-acta.

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR. Toma la palabra el Sr. Secretario General de la corporación donde hace constar que se encuentra pendiente el actas de la sesión plenaria siguiente:

- Acta se la sesión plenaria ordinaria de 26 de abril de 2018.
- Acta de la sesión plenaria ordinaria de 25 de mayo de 2018.

Deliberado del particular y extendiendo observaciones sobre la misma se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES. Toma la palabra el Sr. Secretario General en la que hace constar que:

- Se da cuenta al Ayuntamiento en Pleno el nombramiento de D^a. Sonia Gómez González como Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
- Se da cuenta al Ayuntamiento en Pleno de la Homologación del Centro Huerta Elisa.

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde da cuenta al Ayuntamiento en Pleno de escrito presentado por el AMPA sobre la necesidad de mantener tres líneas de infantil.

PUNTO TERCERO: DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE LA SITUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL.

Toma la palabra la Sra. Interventora General D^a. Sonia Gómez González a efectos de dar lectura al informe siguiente:

“Tras petición realizada por Alcaldía, se emite informe consistente a una primera aproximación a la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal que habrá de ir completándose conforme se vaya examinando y conociendo más datos y regularizándose la situación contable municipal.

La toma de posesión de la funcionaria que suscribe se produce con fecha 4 de junio de 2018

Lo primero que interesa a los efectos de cualquier diagnóstico de situación, es una breve descripción de la organización y funcionamiento de la Intervención del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal:

La organización municipal en general es buena, si bien a lo que a la la gestión económica se refiere, ésta ha sido deficiente.

Aún existiendo un sistema de recepción de facturas electrónico (FACE) y también una oficina de registro, bastante coordinada, no existía, procedimiento administrativo que respaldase la labor de pagos.

Ello desembocaba en defectos procedimentales, tales como, no cumplir con las Fases de ejecución del Gasto, omitiéndose la labor de fiscalización plena, estando por tanto ausente la Intervención, entendida ésta, como órgano encargado del control interno. No obstante, no se ha encontrado ninguna anomalía en los pagos, si bien la intervención ha actuado como mera tesorería.

El presupuesto en vigor es el Prorrogado del año 2017.

La última liquidación aprobada es la del ejercicio 2016.

La última Cuenta General aprobada es la del ejercicio 2016.

La contabilidad municipal a mi toma de posesión, no se encontraba al día, por lo que no se pudo realizar la correspondiente acta de arqueo. El principal problema de la contabilidad municipal lo encontramos en los saldos de las cuentas 413 y 555, que arrojan saldos muy elevados que no ofrecen una imagen fiel de la realidad.

Por otro lado, y en otro orden de cosas, el Presupuesto aprobado en el año 2.017 adolece de defectos de forma, en cuanto a la consignación de los créditos en las correspondientes

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

aplicaciones. Además, no se puede determinar en estos momentos el resultado de las siguientes magnitudes: -Periodo medio de pago/sostenibilidad financiera -Regla de gasto -Estabilidad presupuestaria -Volumen de deuda

Y para finalizar, la obligación de remisión de información al Ministerio a través de la plataforma creada por éste al efecto, no se ha llevado a cabo en su totalidad, lo cual obedece a que la contabilidad no está día en los correspondientes periodos trimestrales.

II. Fundamentos de derecho.

PRIMERO. En lo atinente a la organización, la senda correcta, es dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable a la intervención, pero a través de lo preceptuado en las leyes 39 y 40 /2015 de 1 de octubre. Esto se está llevando a cabo de forma inmediata, si bien es de resaltar la escasez de medios personales.

SEGUNDO. Por lo que respecta a la fiscalización, la separación debida entre la tesorería y la intervención, hace que se esté realizando de forma efectiva, no obstante la tarea es ardua y tediosa, por cuanto que la organización como hemos dicho, era inexistente.

TERCERO. La liquidación se encuentra pendiente, por lo que no sabemos el resultado que arrojará, si bien se ha ordenado que se le de carácter prioritario aunque se encuentre fuera del plazo legalmente establecido en el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990.

CUARTO. Toda vez que se está trabajando en la actualización y cierre de la contabilidad, es inevitable que tampoco la Cuenta General del 2.017 se haya confeccionado aún.

CONCLUSION

PRIMERO. Que respecto de las funciones reservadas el artículo 2.2 del R.D 128/2018, determina que quien ostente la responsabilidad administrativa de cada una de las funciones referidas en el apartado 1º tendrán atribuida la dirección de los servicios encargados de su realización. Para poder llevar a cabo esta labor se resalta de nuevo la escasez de los medios personales con cualificación en los campos económicos, técnicos y jurídicos.

SEGUNDO. Con el estado actual del área económico financiero del Ayuntamiento, el descontrol histórico en la organización administrativa y el retraso contable, es absolutamente imposible cumplir tanto las obligaciones formales como materiales derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en estos momentos. Tercero. Por la Intervención se irán proponiendo medidas que deberán ser adoptadas por el órgano competente de la corporación, en aras de una mejor organización del Departamento de Intervención, con el fin de cumplir con las obligaciones legalmente previstas y para así conseguir una gestión municipal más eficaz y eficiente.”

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

PUNTO CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS HASTA EL 524/2018

Toma la palabra el Sr. Secretario General a efectos de dar cuenta al Ayuntamiento en Pleno de los Decretos firmados hasta el 524/2018.

PUNTO QUINTO. MANIFIESTO PARA DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2018

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada D^a. M^a. Mar García Limón a efectos de dar lectura del manifiesto siguiente:

“El 28 de Junio se celebra el Día Internacional del orgullo LGTBI, la búsqueda de la libertad, la tolerancia y el respeto por la orientación sexual. Se elige esta fecha del 28 de Junio, porque en 1969 por primera vez, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales se enfrentaron al mundo y dijeron basta ya a los abusos que sufrían por parte de las Autoridades, resistiéndose a marcharse y a ser denunciados por el mero hecho de no ser heterosexuales.

El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal se une a la reivindicación de los derechos humanos en este 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo de ser Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.

Este año hemos querido que no se trate sólo de un acto aislado de reivindicación, porque nos parece imprescindible trabajar desde la consciencia para generar actitudes respetuosas hacia las demás personas. Por vez primera hemos organizado en este Ayuntamiento y desde el Área de Igualdad el I Ciclo sobre Diversidad, una semana de actividades con vocación inter-generacional, porque la igualdad no es una cuestión de minorías, mayorías, o de un número cualquiera sino responsabilidad de todos y de todas.

Creemos que poner las bases de una sociedad respetuosa e igualitaria tal y como hoy reivindicamos, pasa por llevar a cabo actuaciones conscientes como las que hemos desarrollado en los centros escolares de nuestra localidad, en el Taller de Mayores, con las familias y la población en general.

La tolerancia y la diversidad la conseguiremos uniéndonos bajo un mismo lema, que este año hemos querido que sea: "Diversos e Iguales". Y con una misma imagen, la de la Oveja Arcolris de cada Familia.

Esta oveja simboliza cada uno de los pasos que nos llevan a alcanzar la Meta de la Dignidad, Igualdad, Derechos, Diversidad, Libertad y el Respeto.

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

En todos estos años de lucha y Orgullo nadie ha regalado nada, y detrás de cada derecho está la lucha activista, pero la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI a nivel global sigue siendo terrible y todavía no existe ningún país en el que se haya alcanzado una sociedad plenamente igualitaria donde no haya discriminación o violencia. Hay que seguir trabajando para garantizar el refugio y asilo a todas las personas que son perseguidas en sus países de origen, también para las LGTBI, que huyendo y poniendo en riesgo su propia vida, llegan hasta nuestras fronteras sin obtener la protección que las leyes internacionales les conceden.

Manifestaciones como la de hoy siguen siendo necesarias, imprescindibles para empoderar, para avanzar, para hacer de este mundo un lugar donde se acabe con la violencia y la discriminación legal y social contra cualquier ser humano y donde, en suma, se busque el desarrollo plenamente como personas. El objetivo es ser libres e iguales en nuestras diferencias. Los derechos LGTBI son derechos humanos y hasta el día en que todos y cada uno no sean respetados, no se podrá pasar por alto esta fecha en el calendario.

Aún nos queda pendiente, la aprobación de una Ley de Igualdad LGTBI y anti discriminatoria por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, para que sirva como mecanismo para conseguir el último de nuestros objetivos: una sociedad donde seamos exactamente iguales en derechos al resto de la ciudadanía y donde no exista ningún tipo de discriminación. Una sociedad, en suma, igualitaria.

“Si quieres saber quién soy, mírame sin juzgarme.

*Si quieres saber de mí, pregúntame cómo me siento
antes de dictar tu propia sentencia.*

*Si realmente quieres que formemos parte del mismo mundo
has de saber que sólo es posible desde un sentimiento mutuo de respeto
y legitimidad de nuestro Ser.*

*Si te parece importante que tus derechos se cumplan
no seas cómplice de la exclusión por motivos de orientación, sexo o género.
Si te parece importante que la sociedad avance, se tú quien dé el primer paso
para llegar a la meta.*

Dignidad, Igualdad, Derechos, Diversidad, Libertad y Respeto.”

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA a efectos de dar lectura un manifiesto cuyo contenido consta en el Video-acta.

Toma la palabra el Sr. concejal no adscrito D. Wenceslao Pinto Domínguez a efectos

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

de dar lectura a un manifiesto cuyo contenido consta en el Video-acta.

Toma la palabra la Sra. López Vargas, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A a efectos de dar lectura a un manifiesto cuyo contenido consta en el Video-acta.

PUNTO SEXTO. DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019

PARTE EXPOSITIVA:

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde hace constar que este punto no ha sido dictaminado por la respectiva Comisión Informativa con lo cual requiere ratificación.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO PLENARIO

Visto lo dispuesto en el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019. Visto la Orden de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se acuerda por unanimidad de los presentes el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proponer como fiestas locales para el municipio de Villanueva del Ariscal en el año 2019 los días 12 de abril y 25 de julio de 2019.

SEGUNDO. Remitir certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejala Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde pregunta en relación a ruegos y preguntas siguientes:

- El costo del ornamento de la rotonda de cuatro caminos.
- A la concatenación de contrataciones de un trabajador.
- Al nombramiento de un encargado de mantenimiento mediante sentencia judicial y si

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

es posible su recurso.

- Sobre las declaraciones de un funcionario público en redes sociales.
- Sobre la moción presentada y reconocimiento de la memoria del poeta Javier Hernández.
- Sobre el seguimiento de las mociones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y los concejales delegados de cada área donde responden y se produce un debate que consta en el video-acta.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejales no adscritos en relación a ruegos y preguntas siguientes:

- Sobre los escritos y preguntas pendientes de responder de Plenos anteriores.
- Sobre la señalización al pabellón cubierto en un plástico.
- Sobre el Plan Supera y convocatoria de Comisión Informativa o Junta de Portavoces.
- El problema de la Calle Londres sobre los aparcamientos en doble sentido.
- Sobre el camino de los Olivares y la posibilidad de prohibir el aparcamiento en un lado de la calle.
- Sobre la Comisión Informativa de seguimiento de las mociones.
- Sobre unas manifestaciones de un concejal de este Ayuntamiento acerca de que en el Plenario existen concejales imputados o condenados.
- Felicitar al Colectivo de Amigos y Amigas del Manhattan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y los concejales delegados de cada área donde responden y se produce un debate que consta en el video-acta.

Toma la palabra el Sr. Boa Rivero, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A donde pregunta y realiza un ruego en relación a:

- Ruego en relación a la urbanización de la zona de los Húngaros Calle Tres de Agosto nº 41 sobre una vivienda abandonada de una entidad bancaria y su mal estado de salubridad, limpieza y gran número de gatos, ruego que se solucione.
- A la obra de la Plaza de la Constitución que los vecinos ruegan que ponga un foco

Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

provisional para iluminar la plaza y el tiempo de ejecución de dicha obra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y los concejales delegados de cada área donde responden y se produce un debate que consta en el video-acta.

Toma la palabra el Sr. García González, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A donde pregunta y realiza un ruego en relación a:

- Sobre la limpieza de solares por riesgo de incendio.
- Sobre la queja de un vecino lindante con el parque Miguel de Cervantes en relación a la pared privada usada de linde con el parque.
- Sobre queja de la urbanización de las Viñas sobre la falta de limpieza, vigilancia y los problemas de aparcamientos.
- Sobre las actas de Junta de Gobierno Local.
- Sobre los Planes Supera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y los concejales delegados de cada área donde responden y se produce un debate que consta en el video-acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y en lo que así se refiera me remito al Video-acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.

D. Pablo Herrero González.

VB del Alcalde.

D. Martín Torres Castro.